

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--|--|---|-------|--|
| Año XCIII | <i>Salta, 13 de Junio de 2002</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18 |
| EDICION DE 20 PAGINAS | | | | |
| N° 16.413 | Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049 | | |
| Tirada de 300 ejemplares *** | Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA | DIRECCION Y ADMINISTRACION | | |
| HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00 | Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO | GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR | | |

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|---|-------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales..... | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veintefial..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| • Anual..... | \$ 100,00 | |
| • Semestral..... | \$ 65,00 | |
| • Trimestral..... | \$ 50,00 | |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail..... | \$ 30,00 | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Por ejemplar dentro del mes..... | \$ 1,00 | |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 | |
| • Atrasado más de 1 año..... | \$ 3,00 | |
| • Separata..... | \$ 3,50 | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 0,20 | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 957 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 071/02..... | 2281 |
| N° 951 - Sindicatura General de la Provincia N° 05/02 | 2284 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|------|
| N° 960 - Luis Carlos - Expte. N° 17.153 | 2284 |
| N° 949 - Timón I - Expte. N° 17.458..... | 2285 |

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| N° 959 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Expte. N° 041.240/02 y otros..... | 2285 |
|---|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 958 - Luciano Pascual Golisciano - Expte. N° B-88.563/96..... | 2286 |
| N° 954 - Eduardo Villagrán - Expte. N° 000490/00..... | 2286 |
| N° 952 - Bautista, Emelda - Expte. N° 2-039.968/02..... | 2286 |
| N° 950 - Tejerina, Mariano Salomé - Expte. N° 2-011.191/01 | 2287 |
| N° 943 - Gutiérrez, Cesareo - Expte. N° 2C-30.729/99..... | 2287 |
| N° 933 - Paz o Paz Gómez, Antonio - Expte. N° 40.225/02 | 2287 |
| N° 918 - Tejerina, Virginia - Expte. N° 038.895/02..... | 2287 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 964 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1-9.990/00 | 2287 |
| N° 963 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2-026.069/02 | 2287 |
| N° 962 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° A-13.960/97 | 2288 |
| N° 961 - Por: Eduardo Guidoni - Juicio: Expte. N° 2C-51.880/00 | 2288 |
| N° 955 - Por: Avila Sosa, Patricia - Juicio: Expte. N° 000323/01 | 2288 |
| N° 940 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 18.352/01 | 2289 |

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|------|
| N° 914 - Urquidí López, Carlos Hugo - Expte. N° 35.651/01..... | 2289 |
|--|------|

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 935 - Azcárate, Oscar Rafael - Expte. N° 44.173/02.....2289

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 948 - Roja, Angélica Beatriz - Expte. N° 28.785/012290

N° 934 - Vázquez, Edith Marcela - Expte. N° 40.945/02.....2290

N° 932 - Vargas, Sandra Mabel - Expte. N° 32.874.....2290

N° 931 - Moreno, Emilio Javier Agustín - Expte. N° 15.721/01.....2290

N° 929 - Scarpellino, María Gabriela - Expte. N° 031.896/01.....2290

N° 917 - Martínez, Sandra Evangelina - Expte. N° 42.119/02.....2290

N° 894 - Luna, Juan Carlos - Expte. N° 42.464/022291

EDICTOS JUDICIALES

N° 936 - Mariños, Erica Gabriela - Expte. N° 44.290/02.....2291

N° 923 - Banco de Salta S.A. c/López de Romano, Angela Graciela - Expte. N° 45.084/99.....2291

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 956 - La Fortaleza S.R.L.2291

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 928 - Robustiano Manero e Hijos S.A., para el día 29/06/022292

N° 925 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 01/07/022292

N° 924 - Algodonera Libertad S.A., para el día 27/06/02.....2293

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 953 - Club Social Valle de Lerma, Rosario de Lerma, para el día 05/07/022293

RECAUDACION

N° 965 - Del día 12/06/2002.....2293

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 957 R. s./c. N° 9.592

Salta, 11 de junio de 2002

RESOLUCION N° 071

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expte. N° 119-5.781/02.

VISTO el Decreto N° 492/00, la Ley N° 5.513 de Protección de la Fauna Silvestre Provincial, el Decreto Reglamentario N° 120/99 y la Resolución N° 037/01; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo prescripto por el Decreto N° 492/00 se designa a esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.070 y de las Leyes N°s. 5.242 y 5.513;

Que mediante el Artículo 6° de la Ley N° 5.513, se dispone que *"las personas de existencia física o jurídica que se dediquen a actividades relacionadas con la fauna silvestre, terrestre o acuática, deberán inscribirse en los registros que a tales efectos habilitará el organismo de aplicación. Los inscriptos estarán obligados a suministrar toda información requerida, debiendo facilitar en todo tiempo y lugar el acceso de los funcionarios autorizados para realizar tareas de verificación"*.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 120/99, *"Las licencias de pesca deportiva serán emitidas por el Organismo de aplicación y podrán extenderse a través de convenios con los organismos e instituciones públicas y por aquellas organizaciones no gubernamentales involucradas en el medio y con fines inherentes a este cuerpo normativo, como así también a aquellos comercios que tengan por actividad la venta de artículos de pesca"*;

Que la implementación del Registro permitirá conformar una lista de clubes de pesca deportiva,

organismos e instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales del medio y comercios que tengan por actividad la venta de artículos de pesca o actividades relacionadas con la fauna acuática, como ser la emisión de licencias y permisos de pesca deportiva;

Que la implementación del mismo estará a cargo de la Coordinación de Recursos Ictícolas, área competente dentro de esta Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.070 (según Decreto N° 492/00) y Resolución N° 037/01;

Que la Secretaría deberá incurrir en ciertos gastos operativos para la correcta instrumentación y ejecución del mencionado Registro, los que serán cubiertos mediante el cobro de un arancel administrativo en concepto de tasa de servicio de fiscalización y control, a las firmas u organismos que se inscriban;

Que el arancel al que se hace referencia en el considerando que precede, será abonado al momento de la inscripción y de las correspondientes actualizaciones de antecedentes y renovación;

Que en el expediente de referencia obra dictamen legal y contable favorable al respecto;

Que en virtud de la mencionada normativa, corresponde a esta Secretaría el dictado de la presente a fin de poner en marcha el mencionado Registro;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Habilitar en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el **"Registro de Personas Físicas o Jurídicas que realicen actividades relacionadas con la Fauna Silvestre Acuática"**, el cual estará a cargo de la Coordinación de Recursos Ictícolas de este Organismo.

Art. 2° - Disponer que los clubes de pesca deportiva, organismos e instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales del medio y comercios, que realicen en el ámbito del territorio de la provincia de Salta actividades relacionadas con la fauna silvestre acuática, deberán inscribirse en el Registro instituido por el Artículo 1°, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 6 de la Ley N° 5.513.

Art. 3° - Establecer que los interesados deberán acreditar la siguiente documentación ante la Coordinación de Recursos Ictícolas:

A) Para el caso de clubes, ONGs u otra organización que por ley corresponde su registración.

- * Solicitud de inscripción en el Registro.
- * Presentación del recibo de pago de Tasa.
- * Personería jurídica vigente de la Institución.
- * Estatuto de Constitución y Acta de designación de autoridades.
- * Nombre y apellido del Presidente.
- * Tipo y N° de Documento del Presidente.
- * Nombre, D.N.I., domicilio, de el/los responsables de la venta de licencia.
- * Domicilio de la institución.
- * Teléfono de la institución.
- * Fax.
- * e-mail.

B) Para el caso de comercios que tengan por actividad la venta de artículos de pesca.

- * Solicitud de inscripción en el Registro.
- * Instrumento constitutivo.
- * Presentación del recibo de pago de Tasa.
- * Constancia de inscripción en la AFIP.
- * Nombre y apellido del Titular.
- * Tipo y N° de documento del Titular.

* Nombre, D.N.I., domicilio del responsable de la venta de licencias.

* Domicilio del comercio.

* Teléfono del comercio.

* e-mail.

* Horario de atención al público.

C) Para el caso de Organismos e Instituciones Públicas:

* Solicitud de inscripción en el Registro.

* Organismo y Area correspondiente.

* Nombre, D.N.I., domicilio de las personas que van a tener a cargo la venta de las licencias.

* Teléfono/fax.

* e-mail.

Art. 4° - Establecer que los inscriptos en el registro, deberán actualizar sus antecedentes cada un (1) año para mantener su inscripción en el mismo. Los inscriptos serán ilimitadamente responsables ante la autoridad de aplicación por la veracidad de los datos de base que aporten para la confección de tal registro.

Art. 5° - Estipular el arancel administrativo en concepto de Tasa de Fiscalización y Control, en la suma de \$ 25 (Pesos veinticinco), el que deberá hacerse efectivo al momento de la inscripción inicial y de sus respectivas actualizaciones.

Art. 6° - Aprobar el formulario que como Anexo I forma parte del presente, el que será entregado a quienes soliciten su inscripción en el Registro creado por la presente.

Art. 7° - Publicar por un día en el Boletín Oficial la apertura del Registro, comunicar y archivar.

Dr. Francisco Javier López Sastre

Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Sin cargo

e) 13/06/2002

ANEXO I**REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE REALICEN
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FAUNA SILVESTRE ACUÁTICA**

| | | |
|---|-------------------|-----------------------------|
| N° DE ORDEN: | | |
| NOMBRE – RAZON SOCIAL – ORGANISMO: | | |
| DOMICILIO LEGAL: | | |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA: | C.P.: |
| N° DE C.U.I.T.: | TEL/FAX | e-mail |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN | | |
| COMISION DIRECTIVA: | | |
| Presidente:..... | | |
| Vice-presidente..... | | |
| Secretario:..... | | |
| Tesorero:..... | | |
| DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La documentación que adjunto es fidedigna. - Los datos y la información que declaro son verdaderos - No existen inhabilidades ni restricciones para la inscripción solicitada en este registro. | | |
| _____ FECHA | | _____ FIRMA-SELLO |

O.P. Nº 951

R. s./c. Nº 9.590

Salta, 30 de mayo de 2002

RESOLUCION Nº 05/02

Sindicatura General de la Provincia

VISTO el Artículo 169 de la Constitución de la Provincia, la Ley Nº 7.103, Ley Nº 5.348 y Decreto Nº 1.086/01; y,

CONSIDERANDO:

Que las normas citadas, otorgan la jurisdicción y competencia para ejercer el Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, a la Sindicatura General de la Provincia;

Que para el ejercicio de tales atribuciones se determinó la creación de un organismo unipersonal;

Que también para el cumplimiento de tales atribuciones, es necesario desempeñar otros roles de gestión burocrática, que permiten el funcionamiento institucional del organismo de control y que no implican el ejercicio de la competencia específica de control atribuida por la Constitución de la Provincia y la norma operativa;

Que con fundamento en la situación de hecho descripta en el Considerando precedente y especialmente, en la potestad contenida en el Título II, Capítulo I, Sección III (Arts. 7º a 12 y cc.) de la Ley Nº 5.348;

El Síndico General de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1º - Delégase en la Cra. Gerente General de la Sindicatura General de la Provincia, C.P.N. Cecilia Morón Aransay, D.N.I. Nº 17.582.139, la firma de los siguientes trámites y procedimientos administrativos para la realización de los mismos.

R.R.H.H.

1. Certificación de servicios, ANSeS y elevación p/certificación de firma en Escribanía de Gobierno.
2. Constancias de trabajo a becarios.
3. Novedades de liquidación mensual de descuento.
4. Planillas mensual de altas, bajas y vacantes de Sindicatura General de la Provincia.
5. Pedido pago mensual de becarios, contratos, etc.
6. Pedido mensual pago Contratos.

7. Remisión legajos personales a Fiscalía de Estado.
8. Tarjetas personales de administrativos y becarios.
9. Disposiciones por licencias, inasistencias, etc.
10. Otros conceptos de similar naturaleza sobre el tema referido a R.R.H.H.
11. Memorándums relativos a puntos anteriormente enunciados.

Administración y Finanzas

1. Rendiciones de Fondos, facturas.
2. Imputaciones preventivas p/reintegro de fondos.
3. Presentación de impuestos y elevación a UCA.
4. Facturas de servicio del ex Tribunal de Cuentas de la Provincia.
5. Pedidos de autorización de gastos a Oficina del Control de Gastos.
6. Presentación de profesionales ante Organismos a Auditar.
7. Solicitud de información y/o documentación a organismos.
8. Devolución de documentación solicitadas en calidad de préstamos.
9. Memorándums relativos a los puntos anteriormente enunciados.

La firma de otros trámites de naturaleza administrativas, relacionados con la enunciación formulada en la presente.

Otros conceptos de naturaleza administrativa, relacionados con las facultades que se delegan por la presente y relacionadas con la administración de la Sindicatura.

Art. 2º - Registrar, publicar, notificar y archivar.

C.P.N. Alberto Héctor LahamSíndico General de la Provincia
Salta

Sin cargo

e) 13/06/2002

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 960

F. Nº 134.234

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. 456/97) que Eduardo Patricio Martínez, ha solicitado la mensura de la mina "Luis Carlos" de sal de roca, ubicada en el departamento Los

Andes, Tolar Grande, que se tramita por Expte. N° 17.153 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

| | X | Y |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Pertenencia N° 1 | | |
| Esquinero N° 1 | 7279765.2200 | 3356428.3100 |
| Esquinero N° 2 | 7280144.3600 | 3356298.6700 |
| Esquinero N° 3 | 7279974.5035 | 3355828.4054 |
| Esquinero N° 4 | 7279595.3635 | 3355958.0455 |

Pertenencia N° 2

| | | |
|----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 1 | 7279216.2235 | 3356087.6854 |
| Esquinero N° 2 | 7279595.3635 | 3355958.0454 |
| Esquinero N° 3 | 7279425.5070 | 3355487.7809 |
| Esquinero N° 4 | 7279046.3670 | 3355617.4209 |

Pertenencia N° 3

| | | |
|----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 1 | 7279386.0800 | 3356557.9500 |
| Esquinero N° 2 | 7279765.2200 | 3356428.3100 |
| Esquinero N° 3 | 7279595.3635 | 3355958.0454 |
| Esquinero N° 4 | 7279216.2235 | 3356087.6855 |

Pertenencia N° 4

| | | |
|----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 1 | 7279386.0800 | 3356557.9500 |
| Esquinero N° 2 | 7279765.2200 | 3356428.3100 |
| Esquinero N° 3 | 7279933.4880 | 3356899.1453 |
| Esquinero N° 4 | 7279556.9779 | 3357034.2012 |

Pertenencia N° 5

| | | |
|----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 1 | 7279861.4200 | 3356697.4900 |
| Esquinero N° 2 | 7280237.9302 | 3356562.4341 |
| Esquinero N° 3 | 7280406.1982 | 3357033.2694 |
| Esquinero N° 4 | 7280029.6880 | 3357168.3253 |
| Labor Legal: | 7280068.6100 | 3356262.5300 |

Cerrando una superficie aproximada de 100 Has. Las minas colindantes son: No posee. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 15 de abril de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 19 y 27/06/2002

O.P. N° 949

F. N° 134.213

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01, Carlos Eduardo Fernández Pérez, ha solicitado la concesión de cantera de áridos, denominada: Timón 1 que tramita mediante Expte. N° 17.458, ubicada en el departamento Capital, lugar El Prado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar/94 - Campo Inchauspe/69

| Puntos | X | Y |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Pertenencia N° 1 | | |
| 1 | 7.254.896.53 | 3.550.951.41 |
| 2 | 7.254.950.78 | 3.551.138.54 |
| 3 | 7.254.816.58 | 3.551.214.33 |
| 4 | 7.254.748.91 | 3.550.980.94 |

Superficie libre: 3 Has. 2.837 m². Los terrenos afectados son propiedad fiscal. Secretaría, 06 de junio de 2002. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 24/06 y 04/07/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 959

F. N° 134.235

Juramento N° 1177 - Salta

Sábado 22/06/02

Horas 11:30

Excelente oportunidad bases y pago total en pesos

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

8 Vehículos por secuestros prendarios

El día 22/06/2002, a Hs. 11:30, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por cuenta y por orden de Citibank N.A. acr. prend. Art. 39, Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1. Renault 9 RL/95, dominio SDY-084. Base \$ 2.536,75, Expte. N° 041.240/02, Juzg. C. y C. 7ma. Nominación.

2. Ford Escort LX 1.8 5P N/00, dominio DJV-642. Base \$ 7.802,96, Expte. N° 041.214/02, Juzg. C. y C. 9na. Nominación.

3. Renault Kangoo RN DA AA/99, dominio CWG-439. Base \$ 3.229,48, Expte. N° 041.682/02, Juzg. C. y C. 6ta. Nominación.

4. Renault Trafic Corto Diesel/99, dominio CRF-688. Base \$ 8.140,08, Expte. N° 041.234/02, Juzg. C. y C. 9na. Nominación.

5. VW Transporter D/98 (equipada), dominio BZB-204. Base \$ 7.912,83, Expte. N° 39.052/02, Juzg. C. y C. 6ta. Nominación.

6. Renault Kangoo RN DA AA/00, dominio DHS-067. Base \$ 6.212,35, Expte. N° 040.361/02, Juzg. C. y C. 9na. Nominación.

7. Renault Trafic Corto Diesel/99, dominio DDF-506. Base \$ 9.644,64, Expte. N° 040.358/02, Juzg. C. y C. 2da. Nominación.

8. Volkswagen Gol 1.9 SD/00, dominio DFS-879. Base \$ 6.693,07, Expte. N° 043.290/02, Juzg. C. y C. 7ma. Nominación.

Estos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay

postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señal 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, pago en pesos, las bases se expresan en pesos según comunicado B.C.R.A. N° A3429 (del 11/01/02). Citibank N.A. deja constancia que las deudas de estos créditos fueron pesificadas y renunciando a la aplicación del coeficiente C.E.R. en los casos de los créditos correspondientes a estos vehículos a subastar. El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las 24 Hs. posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en Boletín Oficial y 2 en un diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1177, Tels. 156052796, 156836917, Salta.

Imp. \$ 28,00

e) 13/06/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 958

R. s/c. N° 9.593

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Luciano Pascual Golisciano - Sucesorio"; Expte. N° B-88.563/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 17 de mayo de 2002. Se deja expresa constancia que el presente tramita con "Beneficio de litigar sin gastos". Salta, 24 de mayo de 2002. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 18/06/2002

O.P. N° 954

F. N° 134.220

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación. Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Sucesorio de Eduardo

Villagrán, Expte. N° 000490/00; cita a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho; bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno de Salta. Salta, 27 de mayo de 2002. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/06/2002

O.P. N° 952

R. s/c. N° 9.591

El Sr. Juez de Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, con Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Bautista, Emelda s/Sucesorio", Expte. N° 2-039.968/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término

de tres días. Salta, 13 de mayo de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 18/06/2002

O.P. N° 950 R. s/c. N° 9.589

La Dra María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Tejerina, Mariano Salomé - Sucesorio"; Expte. N° 2-011.191/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de mayo de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 18/06/2002

O.P. N° 943 R. s/c. N° 9.587

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Cesareo - Sucesorio"; Expte. N° 2C-30.729/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal y Civil Comercial), durante tres (3) días. Salta, 27 de mayo de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 14/06/2002

O.P. N° 933 F. N° 134.189

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Paz o Paz Gómez, Antonio s/Sucesorio"; Expte. N° 40.225/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/06/2002

O.P. N° 918 F. N° 134.170

El Dr. Sergio Miguel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Tejerina, Virginia - Sucesorio", Expte. N° 038.895/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 30 de mayo de 2002. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/06/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 964 F. N° 134.229

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 13/06/02, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:15: Televisor color Hitachi, mesa de madera para TV con dos estantes. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en Expte. N° 1-9.990/00. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario. Informes en Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 13/06/2002

O.P. N° 963 F. N° 134.230

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 13/06/02, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:25: Fax Sharp, mesa de arrime, televisor color

Fisher con control, espejo. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en Expte. N° 2-026.069/02. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario. Informes en Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2002

O.P. N° 962

F. N° 134.231

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 13/06/02, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:35: Tacos de madera para billar, comodines, cuatro máquinas de juegos electrónicos, televisor color Philco 29", freezer Metal Frío, treinta y dos sillas plásticas, dos mesas plásticas, conversor de TV Eustisus, soldadora Teluvin Nordico 3250 con pinza y pico de soldar, dos catres de madera, dos respaldos de madera (cucheta). Ordena el Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, en Expte. N° A-13.960/97. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario. Informes en Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2002

O.P. N° 961

F. N° 134.232

Por: EDUARDO GUIDONIJUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES
(\$ 4.256,02)**900 Has. Finca Santa Ana, Dpto. La Viña
(Corresponde a catastro de mayor extensión)**

El día 13 de junio de 2002, a Hs. 18,00, en calle España 955 (Colegio Martilleros), de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.256,03 (corresponde al V.F. propiedad parte indivisa 116/2100), ad corpus y en los términos del Art. 1.344, Código Civil, con todo lo clavado, plantado y adherido, 900 Has. correspondientes a los derechos y acciones del demandado, del inmueble rural Catastro 164, Finca

Santa Ana, Dpto. La Viña y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base. Características del inmueble: Se encuentra a unos 12 kms. de la localidad de La Viña, hacia el Noroeste. Superficie total vigente s/d. Inmuebles: 16.193 Has. y mensura judicial N° 5. Es una estancia con cerros y quebradas. Cuenta con canon de riego. Es apropiada para la crianza de ganado cabrío, vacuno y equino. Cuenta con una vivienda de adobe y bloques, con techo de chapas, de construcción precaria. Tiene 12 Has. planas, aproximadamente. No se encuentra ocupada, según informe Juez de Paz. Formalizó plan de facilidad de pago por deuda impuesto inmobiliario rural, estando al día el mismo: Acogimiento 05002022. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de 11ava. Nominación, a cargo del Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos c/Núñez Domenichelli, Carlos A., medida cautelar/Embargo Preventivo, Expte. N° 2C-51.880/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio total, con más el 10% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR, en efectivo a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero E. Guidoni (R.I.). Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: 4223157.

Imp. \$ 24,00

e) 13/06/2002

O.P. N° 955

F. N° 134.223

Por: PATRICIA AVILA SOSA

JUDICIAL SIN BASE

Tractor marca Fiat 400

El 14 de junio de 2002, a Hs. 18:30, en calle Camila Quintana de Niño s/N° (en diagonal a plaza principal), de la localidad de Cafayate, remataré en el estado visto en que se encuentra. sin base y al contado un Tractor marca Fiat 400, modelo 1976. N° de motor OIS-881792028-12 (sin batería, sin arranque y con la instalación eléctrica defectuosa). Se deja constancia que el bien se encuentra a disposición del adquirente en Camila Quintana de Niño s/N°, donde podrá ser revisado, estando a cargo del comprador el traslado del mismo. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 4, en juicio que se sigue contra Famá, Silvio

- Ejecución de Convenio; Expte. N° 000323/01. Edictos por 2 días, en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado de Rentas 1,25%, en el acto y en efectivo a cargo del comprador. Informes: Expediente, en horas de despacho o al suscripto Martillero a los Tels. 4393802 / 155822728, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 13 y 14/06/2002

O.P. N° 940 F. N° 134.205

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Alvarado N° 131, Salta

El día 14 de junio de 2002, a Hs. 18:00, en calle España N° 955, (Sede del Colegio de Martilleros), Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Valdez, José Humberto y otros"; Expte. N° 18.352/01, remataré con la base de \$ 21.368,65, el inmueble Catastro N° 3.778, Sección C, Manzana 4, Parcela 57, Dpto. Capital, Sup. 384,45 m². Extensión: Fte. 13,20 m., Cfte. 13,36 m., Fdo. 28,95 m. Se trata de una casa que consta de un hall de entrada con verja de hierro, un living con piso de madera, un comedor y un dormitorio piso de mosaicos, techo de cieloraso, chapas de zinc, 2 habitaciones, una cocina pared revestida en azulejos, un pasillo interno, un baño paredes revestidas en azulejos, estos ambientes con techo de tejas con tirantes de madera, con piso de baldosas, un patio amplio descubierto, al fondo 4 habitaciones, una galería cubierta con techo de chapas de zinc, un baño con paredes revestidas en azulejos, un lavadero, un galpón precario, todos los ambientes con paredes de ladrillos revocadas y pintadas. Servicios: Cuenta con todos los servicios. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por José Humberto Valdez, su esposa y 4 hijos mayores en calidad de propietarios. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Señala 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/06/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 914 F. N° 134.166

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Urquidi López, Carlos Hugo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 35.651/01, hace saber que el 26 de marzo de 2002, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Carlos Hugo Urquidi López, D.N.I. N° 11.282.908, con domicilio en calle La Nueva Providencia 2656, B° El Tribuno, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la CPN Patricia del Valle Torfe. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C.Q., hasta el día 30 de julio de 2002, en calle Vicente López 425, Salta, los días lunes y miécols de Hs. 18,00 a 20,00. El día 11 de setiembre o el siguiente hábil si fuera feriado, como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual y día 24 de octubre para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley cit.). Resérvese la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14, Inc. 10 de la L.C.Q. Salta, 07 de junio de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 11 al 18/06/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 935 F. v/c. N° 9.936

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Azcárate, Oscar Rafael por quiebra (pequeña)", Expte. N° 44.173/2, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Oscar Rafael Azcárate, L.E. N° 7.245.328. 2) Ordenar a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que si se hicieren serán ineficaces. Salta, 07 de junio de 2002. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 12 al 19/06/2002

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 948 F. N° 134.214

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Rojas, Angélica Beatriz s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 28.785/01. Ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 03 de junio de 2002. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 18/06/2002

O.P. N° 934 F. N° 134.193

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Vázquez, Edith Marcela - Inscripción de Martillero", Expte. N° 40.945/02, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario "Nuevo Diario" (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de junio de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/06/2002

O.P. N° 932 F. N° 134.191

"Vargas, Sandra Mabel s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 32.874 que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en el que se ha dispuesto librar el presente edicto a fin de que se publiquen por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 2 - Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 24 de mayo de 2002. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/06/2002

O.P. N° 931 F. N° 134.192

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Moreno, Emilio Javier Agustín - Inscripción de Martillero", Expte. N° 15.721/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario "Nuevo Diario" (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 03 de junio de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/06/2002

O.P. N° 929 F. N° 134.183

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Scarpellino, María Gabriela - Inscripción de Martillero", Expte. N° 031.896/01, hace saber que la Srta. Scarpellino, María Gabriela, D.N.I. 27.455.491, con domicilio en calle Los Arces N° 586, de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria (Art. 2 de la Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 24 de abril de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/06/2002

O.P. N° 917 F. N° 134.172

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Martínez, Sandra Evangelina - Inscripción de Martillero", Expte. N° 42.119/02, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 07 de mayo de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/06/2002

O.P. N° 894

F. N° 134.155

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Luna, Juan Carlos s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 42.464/02, convoca por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2°, Ley N° 3.272) a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 31 de mayo de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 14/06/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 936

F. N° 134.195

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Mariños, Erica Gabriela - Información Sumaria", Expte. N° 44.290/02, ordena la publicación de edictos por el

término de 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 - Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción de Martillero solicitada. Salta, 10 de junio de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/06/2002

O.P. N° 923

F. N° 134.176

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Banco de Salta S.A. c/López de Romano, Angela Graciela s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° C-45.084/99, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a la Sra. Angela Graciela López de Romano, D.N.I. N° 14.295.753, para que comparezca a juicio, dentro del término de 6 (seis) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Salta, 07 de febrero de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/06/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 956

F. N° 134.224

LA FORTALEZA S.R.L.

Fecha de Constitución: 26/04/2002.

Domicilio y Sede Social: San Martín N° 73 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Objeto: El objeto social será el de explotación agropecuaria, especialmente cultivo de poroto, soja y maíz, explotación ganadera tanto invernada como cría de ganado vacuno, pudiendo incluso brindar servicios inherentes a los rubros mencionados a terceros que los soliciten, como así también practicar operaciones de exportación e importación en relación a los conceptos mencionados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá asociarse a terceros, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los

gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario S.A. y con el Banco Macro S.A.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objetivo comercial.

Socios: Raúl Enrique Luna, mayor de edad, profesión agricultor, C.U.I.L N° 20-27974614-8, D.N.I. N° 27.974.614, de 21 años de edad, domiciliado en Casa 5, de Manzana A, del Barrio Los Inmigrantes y Héctor Julio Lobo, argentino, mayor de edad, profesión agricultor, C.U.I.L N° 20-22290794-3, D.N.I. N° 22.290.794, de 30 años de edad, domiciliado en calle San Martín N° 73, ambos de esta ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Duración: 10 (diez) años a partir de su constitución.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil, (\$ 100.000,00) que se divide en cuotas iguales de Pesos diez (\$ 10,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Raúl Enrique Luna cinco mil (5.000) cuotas, por la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); El señor Pedro Manuel Lobo cinco mil (5.000) cuotas por la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) Se integra el 25% en efectivo y el saldo según Ley.

Administración: Indistinta de ambos socios.

Cierre de Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/06/2002. Dra. Martha González Díez de Bodeñ, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 13/06/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 928

F. N° 134.184

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de "Robustiano Manero e Hijos S.A.", a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de calle Pueyrredón N° 346 de la ciudad de Salta, el día 29 de junio de 2002, a horas 16:00 en primera convocatoria y para horas 17:00 en segunda convocatoria, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asuntos Ordinarios

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5º) Consideración de la afectación de Resultados.

- 6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos con designación de los cargos estatutarios que correspondieren.

- 7º) Cambio de domicilio social.

Asuntos Extraordinarios:

- 8º) Continuación de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 1995 pasada a cuarto intermedio.

Salvadora G. Manero de Guzmán

Presidenta

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 18/06/2002

O.P. N° 925

F. N° 134.181

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de julio de 2002, a horas 15:00, en su sede social, sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Explicación del Directorio sobre convocatoria fuera de término.
- 3º) Lectura y consideración de la documentación Contable, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 17 Ejercicio del período 01/01/01 al 31/12/01.
- 4º) Elección de un Director Titular con mandato por el período estatutario no cumplido por el Director Titular renunciante, Dr. Matías Simón Amado.

El Directorio

Ricardo Javier San Millán

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 18/06/2002

O.P. N° 924

F. N° 134.179

ALGODONERA LIBERTAD S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Cítase a los Sres. Accionistas de "Algodonera Libertad S.A.", a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 2002, a horas 18:00, en la sede social de calle Rivadavia N° 690, 2° Piso, Of. 9, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234, Inc. 1°), de la Ley N° 19.550 y complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos N°s. 3 y 4, cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.

- 2°) Consideración resultados de ambos Ejercicios.

3°) Consideración locación instalaciones en la planta de Embarcación.

4°) Consideración gestión del Directorio.

5°) Elección de Autoridades del Directorio. por un período de tres Ejercicios.

6°) Elección Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

7°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

N.B.: Los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres días de anticipación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia (Art. 238, L.S.).

Ing. René Augusto Macedo

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 18/06/2002

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 953

F. N° 134.218

CLUB SOCIAL VALLE DE LERMA**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Social Valle de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Estatuto Social, para el día 05 de julio de 2002, a horas 15:00, a llevarse a cabo en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio N° 149, de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos

y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Nota: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

Mauricio Sánchez

Secretario

Imp. \$ 8,00

Jorge Rodríguez

Presidente

e) 13/06/2002

RECAUDACION

O.P. N° 965

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior..... | \$ 48.211,41 |
| Recaudación del día 12/06/02 | \$ 386,60 |
| TOTAL | \$ 48.598,01 |

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780